



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

1089

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, TRAMITACION URGENTE, DE LA ADJUDICACIÓN DE OCHO PERMISOS DE CAZA DE SARRIO Y UNO DE CORZO PARA LA RESERVA DE CAZA DE LOS VALLES, TEMPORADA DE CAZA DEL 2026

1. OBJETO

El objeto es la adjudicación de ocho permisos de caza de sarrios (uno de macho medallable, cuatro de macho no medallable y tres de selectiva) y un permiso de caza de corzo (macho) de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Aprovechamientos de Cinegéticos aprobado por el INAGA (Gobierno de Aragón).

2. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las plicas irán dirigidas al Alcalde del Ayuntamiento de Villanúa y se presentarán por la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://villanua.sedelectronica.es>) o bien, se presentarán presencialmente en el registro del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo I de este pliego.

En todo caso, deberá aportarse copia del DNI.

El tipo de licitación se fija al alza por cada ejemplar, presentándose una oferta por cada permiso:

ESPECIE	TIPO	FECHA DE CAZA		OFERTA MINIMA
SARRIO	MACHO MEDALLABLE	12-11-2026	13-11-2026	3.500,00€
SARRIO	MACHO NO MEDALLABLE	13-04-2026	14-04-2026	1.600,00€
SARRIO	MACHO NO MEDALLABLE	21-05-2026	22-05-2026	1.600,00€
SARRIO	MACHO NO MEDALLABLE	25-05-2026	26-05-2026	1.600,00€
SARRIO	MACHO NO MEDALLABLE	24-09-2026	25-09-2026	1.600,00€
SARRIO	SELECTIVA	15-10-2026	16-10-2026	600,00€
SARRIO	SELECTIVA	25-11-2026	26-11-2026	600,00€
SARRIO	SELECTIVA	18-11-2026	19-11-2026	600,00€
CORZO	MACHO	04-05-2026	05-05-2026	400,00€

Los fondos obtenidos por este procedimiento formarán parte del Presupuesto Municipal conforme a lo previsto en el artículo 24 y concordantes, de la Ley 1/2015 de 12 de Marzo, de Caza de Aragón.

3. PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOPH.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego, así como la normativa de aplicación (administrativa y cinegética).



4. CRITERIOS DE VALORACION Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Los permisos se adjudicarán al licitador que presentó el precio más alto.

En caso de empates en los importes ofertados, será adjudicado por orden de registro de la solicitud de proposición.

En caso de renuncia por parte del adjudicatario, deberá ABONAR el 40 % del precio ofertado.

Una vez notificada la adjudicación, el adjudicatario deberá abonar el precio en el plazo máximo de una semana mediante ingreso en la cuenta que señale el Ayuntamiento de Villanúa.

5. APERTURA DE PLICAS

Tendrá lugar en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de presentación de propuestas, en el Ayuntamiento de Villanúa.

Villanúa, 16 de marzo de 2026. El Alcalde, Luis Terrén Sanclemente.